



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM36/2023

Acto de emisión de Fallo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:30 horas del día 22 de septiembre del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Mtra. María Lourdes Carrasco García, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; y el Ing. Roberto Antonio Urista Encinas, por el Área Técnica.

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta de diferimiento del presente acto, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública presencial número **OM36/2023** relativa a la adquisición, configuración y puesta en marcha de un servidor de datos, marca Dell, modelo **VXRAIL E660F ALL FLASH**, requerido por la Tesorería Municipal, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley", y 35 de su Reglamento se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	MANOLO CASAS PRIETO
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ELIZABETH FLORES GUILLÉN

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas son las siguientes personas: por lo que toca a la evaluación económica corresponde a la Mtra. María Lourdes Carrasco García, Coordinadora Administrativa; la evaluación legal-administrativa a la Lic. Aida Patricia del Val Fernández, Jefa del Departamento de Contratos y Convenios; en lo que se refiere a la evaluación de la parte financiera, la realizó el C.P. Humberto Manuel Santiago González, Jefe del Departamento de Control Financiero; todos ellos adscritos a la Tesorería Municipal; y en lo que toca a la evaluación técnica le corresponde al Ing. Roberto Antonio Urista Encinas, Coordinador de Modernización Administrativa y Tecnológico de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Lo anterior según dictamen emitido mediante oficio número TM/CA/600/2023 del 20 de septiembre del año en curso, por la Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez, titular de la Tesorería Municipal.



Dicho dictamen se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con los anexos PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en los Anexos Técnicos de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con los Anexos 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

B) MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con los anexos PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en los Anexos Técnicos de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con los Anexos 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

Elizabeth Flores



Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En base al dictamen presentado por el Área Requirente, y de conformidad con el criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio de la **partida ÚNICA** a favor de **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales-administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MONTO TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.
ÚNICA	1 (uno)	SERVIDOR MARCA DELL MODELO VXRAIL E660F, ALL FLASH • Procesador: Intel Xeon Gold 6326 2.9G, 16C/32T, • Fuente de Poder: DUAL HOTPLG 1100W PS F • SW admon de Virtualización: VSAN ADV, VSPHERE ENT+ • Memoria: 8x MEMORY 64GB 2933MT RDIMM F • Discos Duros: 4x 7.68TB CAPACITY SAS 2.5IN SSD F • Unidad en Caché: 800GB CACHE SSD 2.5IN • Tarjetas de Red: Intel Ethernet X710 Quad Port 10GbE SFP+, OCP NIC 3.0 • SW de Recuperación: 5XHCIA Recover Point for VMWare • Sistema Operativo: Windows Server® 2022 Datacenter, 16 CORE, Secondary. • Soporte: 3 Years ProSupport And Mission Critical 4-Hour 7X24 On-Site Service • iDRAC: iDRAC9, Enterprise • RAID: BOSS-S2 controller card + with 2 M.2 480GB (RAID 1) • Garantía un año mínimo Incluye configuración y puesta en marcha del servidor, consistente en: • Creación de clúster de HA • Integrar un tercer nodo al clúster. • Migración de servidores virtuales hasta 50 • Configuración de switches existentes de hiperconvergencia en clúster • Conexión de los nodos a los switches e integración a la red existente. • Configuración de HA • Configuración de Vxrail Manager • Configuración de logs y alarmas. • Configuración de red fuera de red para monitoreo. • Configuración de dominios VTL • Configuración de Recovery point para 20 VM. Prueba de salud, memoria técnica y pruebas de funcionalidad.	\$1,042,393.40 (un millón cuarenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos 40/100 m.n.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente el día **02 de octubre del año que corre**, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicadas en el 8° Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



De igual manera se le notifica que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así mismo dicha garantía estará vigente hasta doce meses después de la entrega de los bienes, para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación.

Dicha garantía, se deberá otorgar mediante **cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable**, a favor del Municipio de Chihuahua, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "Ley", así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y artículo 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de **05** hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **11:39** horas, del día **22 de septiembre del año 2023**.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en el 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM36/2023

Acto de emisión de Fallo

MTRA. MARÍA LOURDES CARRASCO GARCÍA
VOCAL-SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ROBERTO ANTONIO URISTA ENCINAS
ÁREA TÉCNICA

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	MANOLO CASAS PRIETO	
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ELIZABETH FLORES GUILLÉN	Elizabeth Flores

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM36/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SERVIDOR DE DATOS, MARCA DELL, MODELO VXRAIL E660F ALL FLASH, REQUERIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

-----FIN DE ACTA-----